

Ganancias. Personas Jurídicas – Sociedades. Aplicativo. Novedades. Nueva versión 22

Por
Redacción Central

Se **dispone** la **nueva versión del aplicativo** a los fines de la determinación, liquidación y pago, en su caso del impuesto a las Ganancias de Sociedades, empresas unipersonales, fideicomisos y otros, que practiquen balance comercial (*Res Gral 5343/2023. BO. 10/04/2023*)

Gravamen: impuesto a las Ganancias

Sujetos: Sociedades, empresas unipersonales, fideicomisos y otros

Aplicativo AFIP: «Ganancias Personas Jurídicas. Versión 22»

Descarga: www.afip.gob.ar/Aplicativos/gciasPersonasFisicasSociedades/default.asp **YA DISPONIBLE!**

NOVEDADES

Tabla IIB con las alícuotas vigentes: periodos iniciados a partir del 01/01/2023.

Pantalla Atribución de Resultados: nuevos campos efectuando un desglose de rentas Gravadas y Exentas, de Fuente Argentina y de Fuente Extranjera.

Identificación del Impuesto Análogo pagado en el exterior computable: se modifican validaciones.

CBU/CVU en solapa Cómputo Créditos y Débitos: nuevo selector

Minería: nuevos regímenes de retenciones ([Res Gral 5333/2023](#))

DESCARGA VERSIÓN: **22 RELEASE 0**